

**EXTRACTO ACTA N° 139 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA  
AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA  
-ACI MEDELLÍN**

**REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA**

**FECHA:** 13 de noviembre de 2019  
**LUGAR:** Medellín-Instalaciones de la ACI Medellín  
**HORA:** 7:00 a.m.

**ASISTENTES:**

Sra. Paula Andrea Zapata Galeano  
Representante Alcaldía de Medellín  
Miembro Principal

Sr. José Alejandro González Jaramillo  
Representante Alcaldía de Medellín  
Miembro Principal

Sra. Luz Mercedes Mejía López  
Representante Empresas Públicas de Medellín E.S.P  
Miembro Principal

Sr. Amilcar León Uribe Vega  
Representante Empresas Públicas de Medellín E.S.P  
Miembro Suplente

Sra. Cristina Zambrano Restrepo  
Representante Empresas Varias de Medellín E.S.P  
Miembro Suplente

Sr. Pablo Marcelo Maturana Guzmán  
Representante Área Metropolitana del Valle de Aburrá  
Miembro Suplente

**REPRESENTANTES ACI:**

Sra. Catalina Restrepo Carvajal  
Directora Ejecutiva

Sr. Mateo Molina Rodríguez  
Coordinador Jurídico

## CONVOCATORIA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

Mediante comunicación remitida a cada uno de los miembros de Junta a sus correos electrónicos el día 31 de octubre de 2019, fueron convocados por la Directora Ejecutiva de la ACI Medellín a través del Coordinador Jurídico, los miembros principales y suplentes a reunión ordinaria de Junta Directiva programada para el 13 de noviembre de 2019 a las 7:00 a.m., en las instalaciones de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana-ACI Medellín. Dicha citación, además de la información referente a la fecha, lugar y hora de la sesión ordinaria, contenía el orden del día que se desarrollaría durante la reunión, que sería el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta N° 138 del 16 de octubre de 2019
4. Seguimiento a indicadores a 31 de octubre de 2019
5. Seguimiento a indicadores 2016-2019
6. Propuesta para autorización del incentivo a la productividad
7. Análisis, discusión y aprobación del presupuesto 2020
8. Autorización para recibir capitalización de Alcaldía de Medellín por \$6.427 millones
9. Cuadro de mando de la Junta Directiva
10. Comisiones nacionales e internacionales
11. Propositiones y varios

Se propone una modificación al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los miembros de Junta Directiva y que se detalla a continuación:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de presidente y vicepresidente
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del acta N° 138 del 16 de octubre de 2019
5. Seguimiento a indicadores a 31 de octubre de 2019
6. Seguimiento a indicadores 2016-2019
7. Propuesta para autorización del incentivo a la productividad
8. Análisis, discusión y aprobación del presupuesto 2020
9. Autorización para recibir capitalización de Alcaldía de Medellín por \$5.775 millones
10. Cuadro de mando de la Junta Directiva
11. Comisiones nacionales e internacionales
12. Propositiones y varios

Nota: teniendo en cuenta que el presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Económico para la vigencia 2020 fue disminuido en un 4% con relación al 2019, fue necesario realizar un ajuste al proyecto de presupuesto de la ACI Medellín, ya que los recursos de capitalización serán por valor de \$5.775 y no por \$6.427 como inicialmente se tenía previsto. Estos recursos están incluidos dentro del proyecto de presupuesto que se presentó ante el Concejo de Medellín.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación del quórum

Se verificó el quórum estatutario constatándose la asistencia de cinco (5) de los cinco (5) miembros de Junta Directiva necesarios para deliberar y decidir, por lo cual se da comienzo a la sesión.

### 2. Nombramiento presidente y vicepresidente

Se pone a consideración de la Junta Directiva la elección del presidente y vicepresidente. Por unanimidad se nombra como presidenta a Paula Andrea Zapata Galeano y a José Alejandro González Jaramillo como vicepresidente.

### 3. Aprobación del orden del día

Se pone a consideración el nuevo orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

### 4. Aprobación del acta N° 138 del dieciséis (16) de octubre de 2019

Se pone a consideración el acta N° 138 del dieciséis (16) de octubre de 2019, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

### 8. Análisis, discusión y aprobación del presupuesto 2020

Interviene la Directora Ejecutiva, explicando que el presupuesto para la vigencia 2020 está conformado de la siguiente manera:

El presupuesto para el año 2020 se encuentra proyectado por un valor de \$6.075.000.000, conformado por una capitalización de \$5.775.000.000 por parte del Municipio de Medellín y unos rendimientos financieros de \$300.000.000, distribuido así:

INGRESOS	PPTO INICIAL 2020
Total ingresos Presupuestados	6.075.000.000
Ingresos Corrientes	5.775.000.000
Recursos de Capital	300.000.000

GASTOS	PPTO INICIAL 2020
Total Gastos Presupuestados	6.075.000.000
Funcionamiento	6.075.000.000
Gastos de personal	5.131.074.000
Servicios personales asociados a la nómina	3.628.716.086
Servicios personales indirectos	417.784.636
Contribuciones inherentes a la nómina	1.084.573.278

Contribuciones inherentes a la nómina al sector público	191.680.540
Contribuciones inherentes a la nómina al sector privado	892.892.738
<b>Gastos generales</b>	<b>943.926.000</b>
Adquisición de bienes	23.200.000
Adquisición de servicios	920.726.000
<b>Inversión</b>	<b>0</b>

La presidenta de la Junta Directiva, indica que estos recursos están viabilizados por la Secretaría de Desarrollo Económico y se encuentran detallados en el proyecto de presupuesto que se presentó ante el Concejo de Medellín para su aprobación.

Continúa explicando la presidenta de la Junta Directiva que se deben presentar las proyecciones de las posibles adiciones que se requieren para el presupuesto 2020, que permitan cubrir los gastos que en el presupuesto inicial no quedarán contemplados, partiendo de la base que ha sido el presupuesto más bajo de los últimos años, lo que influye en varios proyectos, incluyendo a la ACI. Para el año 2019 el presupuesto inicial de la Secretaría de Desarrollo Económico fue de \$87.309 millones y para el 2020 se recibirían \$84.103 millones.

Adicional a lo anterior, agrega la presidenta que una vez inicie la próxima administración y se incorporen los recursos al presupuesto, se comienza el trabajo con la Agencia para revisar la propuesta de capitalización, cuya transferencia de recursos puede tardar dependiendo de la agilidad del Municipio, pero la idea es dejar la hoja de ruta para que no haya dificultades en los procesos.

Toma la palabra la Directora Ejecutiva, indicando que, con el fin de proyectar los gastos alineados con los ingresos de los recursos de la capitalización 2020 para la Agencia, se tiene proyectado el escenario de renovar los contratos a 32 funcionarios por 12 meses, toda vez que de acuerdo con el Código Sustantivo de Trabajo al tener más de tres prórrogas la siguiente debe realizarse por este periodo y 20 funcionarios por 4 meses, los cuales por ley se permite hacer renovación por un término inferior a un año, y una funcionaria que se encuentra en estado de embarazo cuyo contrato laboral deberá garantizarle los derechos adquiridos. Las prórrogas serían a partir del 1 de enero de 2020, pero debe notificarse el 30 de noviembre de 2019. Se proyecta la nómina por un valor de \$4.713.289.365 para los 53 funcionarios.

Los gastos administrativos diferentes a conceptos de nómina son:

GASTOS	MONTO
Arrendamiento	293.000.000
Adquisición de otros servicios	150.000.000
Honorarios profesionales	162.463.320
Servicios públicos	91.500.000

GASTOS	MONTO
Seguros	49.000.000
Remuneración de aprendices	34.339.417
Mantenimiento	29.800.000
Comisiones y gastos bancarios	23.700.000
Bienestar social e incentivos	20.000.000
Remuneración servicios técnicos	19.370.800
Materiales y suministros	16.000.000
Gastos legales	9.700.000
Comunicaciones y transporte	9.348.000
Aseo y cafetería	8.700.000
Impresiones y publicaciones	5.750.000
Combustible	4.700.000
Dotación	2.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>929.871.537</b>

La Directora Ejecutiva explica en detalle el presupuesto, precisando que quedan allí definidos todos los gastos administrativos que de acuerdo con la ley corresponden. Por ejemplo, en los honorarios profesionales se tiene a los prestadores de servicios del apoyo a la labor jurídica, la revisoría fiscal, los servicios médicos para exámenes ocupacionales, el servicio de la plataforma Aries, las evaluaciones psicológicas, el hosting; en los servicios técnicos está el apoyo de la empresa de servicios temporales; la remuneración de aprendices con base en la cuota que establece el SENA mediante resolución; dotación para personas que perciben menos de dos salarios mínimos; materiales y suministros corresponde a papelería, entre otros. Así se estaría cubriendo todo lo necesario para operar.

Los gastos misionales diferentes a conceptos de nómina son:

GESTIÓN	MONTO
Viajes nacionales e internacionales	200.000.000
Plataforma de Cooperación Internacional ACI-Nodo-ka	126.611.098
Atención a los aliados internacionales	65.228.000
Ejecución de la estrategia SOS Paisa	30.000.000
Medellín y sus aliados	10.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$431.839.098</b>

En la gestión misional se tiene la plataforma de cooperación internacional NODO-KA que es necesaria para desarrollar la política pública de cooperación internacional que está en cabeza de la ACI.

Interviene un miembro de la Junta Directiva, manifestando que debe tenerse todo el comparativo de gastos e ingresos de los 4 años, pues el mensaje para la próxima administración es que debe conseguir los recursos faltantes para completar el presupuesto que garantice el adecuado cumplimiento de las metas. Así mismo, se debe analizar el rubro asignado para la gestión misional para la vigencia 2019, en el cual se asignaron 621 millones, y 431 millones para el año 2020, siendo necesario explicar cómo se cumplen los indicadores con menos recursos, pues es la gestión misional la que ayuda a cumplir las metas.

Toma la palabra otro miembro de Junta Directiva indicando que es importante comparar los recursos asignados en el presupuesto para el desarrollo de los gastos misionales, entre el último periodo de la administración saliente y el valor proyectado por el mismo concepto para el primer año de la administración entrante, teniendo en cuenta que para el empalme debe darse la explicación del rubro tan bajo que se presupuesta, pues daría a entender que con los 431 millones se podría trabajar, pero la realidad es que se tiene como una base para empezar.

También, pregunta si se tiene presupuestado el evento Medellín y sus Aliados Internacionales para el 2020, el cual podría ser un escenario que va a abrir las puertas para la nueva administración. Precisa que este evento significa un punto importante para la gestión de la ACI pues refleja su trabajo, sugiriendo que debería dejarse presupuestado un rubro, así sea mínimo, para el próximo año.

Toma la palabra la Directora Ejecutiva para recordar que actualmente la ACI solo recibe recursos del Municipio de Medellín como asociado, pero ya se hicieron las observaciones por parte de la Contraloría y la Coordinación de Control Interno sobre la obligación de realizar aportes en dinero por parte de los otros asociados.

Frente a lo anterior, interviene un miembro de Junta Directiva para manifestar que, de acuerdo con el cumplimiento de las metas definidas por la entidad, se gestione con los demás asociados la consecución de ingresos a través de contratos, convenios u otra figura.

Interviene un miembro de Junta Directiva para decir que debe quedar como tarea de la nueva dirección ejecutiva ajustar el cumplimiento e impacto de los indicadores de acuerdo con la gestión de nuevos recursos.

Interviene un miembro de Junta Directiva realizando una observación sobre el comparativo de los presupuestos de los años 2019 y 2020, indagando sobre los rubros que se encuentran en \$0, a lo cual explica la Directora Ejecutiva que se tuvieron en cuenta los presupuestos iniciales y no los definitivos, los cuales son adicionados por las capitalizaciones que posteriormente se recibieron del Municipio de Medellín, que se tendrán en cuenta para el informe de empalme.

Por otra parte, la Directora Ejecutiva menciona que la ACI tiene un ahorro en los recursos del balance, los cuales se van a adicionar para el presupuesto del año 2020 y

se explicará a la administración entrante para que tenga en cuenta la austeridad y el buen manejo que se ha dado a los recursos.


La presidenta de la Junta Directiva toma la palabra para recomendar que la ACI debe venderse como una entidad cuyas decisiones tienen unas justificaciones técnicas y está respaldada por los resultados; los argumentos están para defender la entidad en todos los escenarios.

Una vez resueltas las inquietudes y recibidas y acogidas las recomendaciones, se aprueba por unanimidad de la Junta Directiva el presupuesto para el año 2020.

Agotado el orden del día y siendo las 8:10 a.m., se da por terminada la sesión.

En constancia firman,

Original firmado



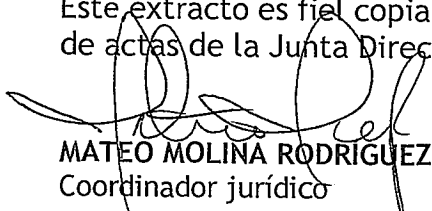
PAULA ANDREA ZAPATA GALEANO  
Presidenta

Original firmado



MATEO MOLINA RODRÍGUEZ  
Secretario

Este extracto es fiel copia del acta original. Esta decisión se registra en el libro de actas de la Junta Directiva de la Agencia.



MATEO MOLINA RODRÍGUEZ  
Coordinador jurídico